



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General

Tel: (504) 2216-6100

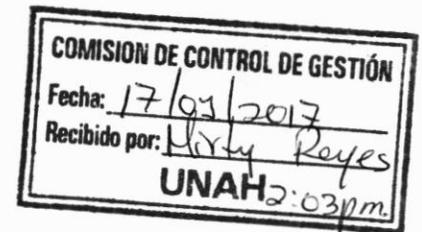
Ext. 110486

Edificio Alma Mater, 4to piso

Correo: sgeneral@unah.edu.hn

Oficio SG-No. 004-2017

Enero 17, 2016



MSc. CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ
COORDINADORA DE LA COMISION DE CONTROL DE GESTION
SU OFICINA

SEÑORA COORDINADORA:

En atención a su oficio CCG-1236-2016 del 19 de diciembre de 2016, en donde solicita información sobre: convenios que hayan resultado en el mes de diciembre 2016, oficio en el que se mencione si en el mes de diciembre 2016, se realizaron o no publicaciones sobre los Decretos Ejecutivos que correspondan a la UNAH en el diario oficial La Gaceta y circulares remitidas por autoridades superiores a todos o parte de los sub alternos para dar a conocer disposiciones; le transcribo los oficios Oficio N° DAC-SG-360-2016, 20 de diciembre de 2016 y el OFICIO No. SG-UC-001-2017, ENERO 10, 2017, que literalmente dicen:

“Oficio N° DAC-SG-360-2016, 20 de diciembre de 2016, Abogada, **EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA**, Secretaria General UNAH, Su Oficina, Señora Secretaria General:

Por este medio le informo que durante el mes de diciembre del presente año, no se han recibido Acuerdos del Consejo Universitario relativos a la Normativa de la UNAH, de igual manera hacemos de su conocimiento que no hay pendientes de publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” los Acuerdos del Consejo Universitario. Decretos Ejecutivos que correspondan a la UNAH, no tenemos conocimiento que se han publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”. Lo anterior, es para dar respuesta al Oficio N° CCG-1236-2016 del diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, enviado por la Máster **CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ**, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión UNAH. Atentamente, **LOURDES VENTURA MONTES, JEFE DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS Y CERTIFICACIONES, SECRETARIA GENERAL, EMRM/gmp, C: Archivo.**”.

“**OFICIO No. SG-UC-001-2017, ENERO 10, 2017, ABOGADA, EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, SECRETARIA GENERAL UNAH, SU OFICINA**, Estimada Señora Secretaria: En respuesta al Oficio No. CCG 1236-2016, del 19 de Diciembre de 2016, remitido por la Comisión de Control de Gestión, recibido en la Unidad de Convenios dependiente de ésta Secretaría General, el 20 del mismo mes y año, en el que solicita se le brinde información acerca de los Convenios que hayan resultado en el mes de Diciembre del presente año, entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con otras Instituciones, me permito informarle que en la Unidad de Convenios, no hubo el ingreso de ningún convenio en el mes de Diciembre. sin otro particular, atentamente, **ROXANA MIDENCE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS Y CONVENIOS.** cc: Archivo, RMM/adpd.”.

“La Educación es la Primera Necesidad de la República”



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General

Tel: (504) 2216-6100

Ext. 110486

Edificio Alma Mater, 4to piso

Correo: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 2
Oficio SG-No. 004-2017
Enero 17, 2016

Adjunto Circulares No. 041-2016 del 07 de noviembre de 2016, remitida por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, donde instruyen que se atienda a los usuarios de 12:00 m a 01:00 p.m. y 043-2016 del 14 de noviembre de 2016, remitida por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, donde instruyen que el personal docente, administrativo y de servicio, se presente al levantamiento de información de las tallas y medidas para confección de uniformes.

Sin otro particular,

Atentamente,




EMMA VIRGINIA RIVERA MEJIA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

C: MSc. Aleyda Romero, Junta de Dirección Universitaria;

C: Arch.

AMV/dgmp

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"